



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2291 /2000

EXPEDIENTE N° 3534/2000

sg

Buenos Aires, 21 de *Diciembre* de 2000.

Visto y considerando que en la resolución n° 2009/2000 no se ha transcrito correctamente dos (2) cifras que se desprenden del dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones n° 54/2000,

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución n° 2009/2000 de la siguiente manera:

1°) Donde dice: "...veinticuatro mil cuatrocientos setenta y siete (\$ 24.477.-)..." debe decir "...treinta y tres mil trescientos cuarenta y ocho con setenta centavos (\$ 33.348,70.-)..."

2°) Donde dice: "...veinticinco mil novecientos ochenta y dos con cincuenta centavos (\$ 25.982,50.-)..." debe decir "...treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro con veinte centavos (\$ 34.854,20.-)..."

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION